

Nota Alkordiga Octbre  
 Particulars unio 156,12  
 Tabernos " 171,80  
 Ag. y lino " 43,25  
 Total " 371,17

y reconociendo dicho tabernos de mucha utilidad,  
 se acordó su construcción. Con lo que se firmó la  
 sesión que firman los Concejales que sabían d. g. certificar  
 y el Sec.º; también se acordó traer de Pitonia 300 pe  
 ces de tencas para cechar sobre la presa nueva que acaba de  
 construir D. Anastasio Albín, de que también certifica.

El Sec.º  
 Procurador Aramendi

Ayunt.º de Charanos, Sesión extraordinaria de 1.º de Octubre de 1899

D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin  
 Presidencia de D. Rufino Garin

D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin  
 D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin  
 D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin  
 D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin  
 D. Honorabilísimo Sr. D. Rufino Garin

Abierta la sesión con asistencia de los Ctes  
 Concejales que se expresan al margen, leída  
 y aprobada que fue el acta de la sesión an  
 terior, el Sr. Presidente advirtió a la Corpora  
 ción que, a pesar de la consulta obtenida de  
 El Madrid sobre si debía ó no abonar este Ayun  
 t.º la cuenta de 84 ptas y puros presentada  
 por la Reverendísima El Padre Abad de este  
 Convento con fecha 2 de Octubre último por  
 la reparación ó renovación de las averías con  
 radas por el incendio sobre la cúpula de su  
 Iglesia originado por el estete, es favora  
 ble al Ayunt.º por tratarse de un hecho  
 acaecido por caso fortuito, sin que hubiere  
 culpa ni negligencia de parte del Ayunt.º, sin  
 embargo quería saber la opinión de la Cor  
 poración sobre el abono de dicha cuenta.  
 La Corporación, a excepción del Sr. Presi  
 dente D. Rufino Garin, dijo que se esté ó

lo de la consulta y se desestiman la cuenta  
presentada por la referida E. D. a don Alca  
dese. Con lo que se terminó la sesión que  
firmaron los Concejales que sabían de que  
certifico yo el Secret.<sup>o</sup>

El Secret.<sup>o</sup>  
Procurador Aramendi

Arg. unt.<sup>o</sup> de Harcan. Sesión de 26 de Noviembre de 1877

Presidencia de D. Rufino Ganin

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales, que se expu  
saron al margen, leído y aprobada que fue el acta de la sesión an  
terior, la Presidencia advirtió a la Corporación que según la par  
ticipa el Admin. de la Alhondiga, no se cobran los trimestres  
conforme a lo estatuido en la 11.<sup>a</sup> condición acordada por el ayun  
tamiento y Junta municipal en sesión de 28 de Mayo de 1877  
y aprobada por la Comisión provincial, y de consiguiente ha  
bía que determinar algo sobre el particular. Intercedida la Corpo  
ración sobre el particular, acordó que se proceda a la ejecución  
con arreglo a dicha condición, y que desde 1.<sup>o</sup> de Diciembre próximo se  
cobren en el acto los derechos de artículos gravados. Con lo que se ter  
minó la sesión que firmaron los Concejales que sabían de que yo el  
Secret.<sup>o</sup> certifico

Procurador Aramendi  
secret.<sup>o</sup>